

Ciudad de los <mark>niños</mark>



Oficio No. 1500/1.5/2021/0047 Asunto- **Cumplimiento informe mensual noviembre** Zapopan, Jalisco, 04 de febrero del año 2021

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio de Zapopan Presente

Por este medio le envío un cordial saludo, ocasión que hago propicia para referirme a la información fundamental que genera, posee y administra ésta Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dentro del marco de sus atribuciones y facultades, respecto al Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En virtud de lo anterior y atento a las disposiciones previstas en el artículo 8 fracción fracción VI, inciso j) y k), 15 fracciones VIII, IX, XVI y XXIV de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a la Herramienta del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) en los numerales XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIIV y XXXV, hago de su conocimiento que el Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco, al mes de enero del año 2021 dos mil veintiuno, no ha sido instalado. No obstante lo anterior el mismo se encuentra en proceso de verificación de cada uno de los miembros que lo integran.

Sin otro particular de momento me despido agradeciendo la atención brindada al presente no sin antes solicitar tenga a esta Coordinación, dando cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 14 fracción VI y 51.1 inciso a) del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, así como en lo dispuesto por el artículo 3.2 fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Tal



